

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión.

La Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte**, se dio inicio a la sesión, señalando que el retraso en el inicio es debido a la reunión previa de trabajo de la misma comisión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia de los consejeros electorales siguientes:

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral
Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral

De igual manera, se hizo constar que se constó con la presencia de las siguientes personas:

Mtra. Alma Isabel González Herrera
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Lic. Bernardo Cano González
Director Jurídico
Lic. Elsy María Zapata Trujillo
Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral
Lic. Saúl Esteban Misael Gamboa Cen
Coordinador de Organización Electoral
Lic. Henna Marisol Montero Montero
Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
Lic. Kenny Quijano
Representante del Partido Acción Nacional

Así como de los asesores de los consejeros electorales.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Asimismo, **La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, instruyó al **Secretario Técnico de la Comisión**, dar cuenta, en su momento, de la integración a la sesión del **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana**, en virtud de estar contemplado dentro de los puntos principales de la sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 03 de noviembre de 2020.

6. Presentación del informe ejecutivo sobre la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales correspondientes al mes de octubre del año en curso que rinde el Secretario Técnico de la Comisión.
7. Presentación y aprobación en su caso, del dictamen que contiene los lineamientos para la habilitación y funcionamiento de las y los coordinadores distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día** siendo este, aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 03 de noviembre de 2020.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 03 de noviembre de 2020, en virtud de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a la y los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se pretende aprobar, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 03 de noviembre de 2020 solicitándole a las Consejeras y Consejero Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **el acta de la sesión ordinaria a distancia de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 03 de noviembre de 2020.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número 6** del orden del día, siendo este **la presentación del informe ejecutivo sobre la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales correspondientes al mes de octubre del año en curso rendido por el Secretario Técnico de la Comisión.**

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, expusiese lo correspondiente al referido informe, de manera breve ya que fue circulado con antelación.

Seguidamente, en uso de la voz, **el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión, expresó lo siguiente:** "En el presente informe se da cuenta de lo realizado acorde al plan de trabajo aprobado por la comisión temporal, en este informe, que se presenta para su conocimiento, que forma parte del punto número seis del orden del día, damos cuenta de los resultados obtenidos de los censos realizados a los integrantes de los consejos municipales y distritales, los cuales fueron motivo de la convocatoria que realizó el Consejo General para las vacantes en los consejos municipales de este Instituto, a su vez, se presenta el resultado que fueron la aceptación de 458, la renuncia en la plataforma digital que se implementó de 5, la renuncia que teníamos de manera física de 20, defunciones que tuvimos 2, y personas no localizadas que fue una persona en el municipio de Huhí, de un total de 486, como es de su conocimiento, fueron 32 lugares vacantes, en 14 consejos electorales municipales, de igual forma, se realizó una verificación de los predios a través de una comisión que se realizó por parte de la Consejera Presidente de esta comisión, la consejera Alejandra Pacheco, y el consejero, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, a los consejos o predios que se proponen para fungir como consejos distritales o municipales en los municipios de Izamal y Valladolid, aquí se presentan las fotografías y las direcciones de los predios y del trabajo que se hizo, de igual forma para su conocimiento, se realizó el tema en cuanto a la proyección de los criterios que están sirviendo como insumo para el proyecto de lineamientos para el procedimiento y nombramiento de las funciones de los coordinadores distritales y a su vez, también se está trabajando de manera conjunta con el área de informática respecto del registro de las representaciones de los partidos políticos, candidaturas independientes en su caso, ante los consejos electorales distritales y municipales, se hace resumen de este presente informe, el cual queda a su consideración y para su conocimiento, **consejera presidente, es cuánto.**"

Acto seguido, en uso de la voz, **la Consejera Presidente de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró lo siguiente: “Gracias secretario, pregunto a los integrantes, a él y la integrante de la comisión, si tuvieran alguna observación respecto al informe presentado de los trabajos hechos y los qué están en proceso.”

En respuesta, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión**, replicó: “Por mi parte no habría observaciones, consejera Alejandra”.

Asimismo, la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión**, añadió: “Si gracias, pues nada más creo que es un trabajo muy completo que se está realizando aún con las circunstancias de la pandemia, que nos ponen en circunstancias complicadas, pero creo que el informe de cuenta que a pesar de lo que estamos viviendo, se están pudiendo lograr las acciones programadas para el proceso electoral 2020-2021 y creo que podemos seguir avanzando con esta planeación y con estos informes que nos van dando periódicamente aquí en las sesiones de la comisión, gracias.”

Consecuentemente, en uso de la voz, **la Consejera Presidente de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró lo siguiente: “Gracias consejera, muchas gracias, así es, creo ha sido un notable esfuerzo el que ha hecho el área, coincido en ello.”

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó lo anterior, solicita al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En respuesta, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, añadió: “Claro Consejera Presidente, punto número siete, siendo este, presentación y aprobación en su caso, del dictamen que contiene los lineamientos para la habilitación y funciones de las y los coordinadores distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021.”

Acto seguido, **la Consejera Presidente de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró lo siguiente: “Con relación a este punto, habiéndose circulado el proyecto, y habiendo tenido reunión previa de trabajo, si no tuvieran ningún inconveniente los integrantes de la comisión, la y el integrante, le pediría secretario, que únicamente dieras cuenta de las modificaciones que se harán al proyecto.”

Por lo anterior, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, añadió: “Claro consejera presidente, previo al inicio de esta sesión, en reunión de trabajo se estuvo realizando la verificación de los lineamientos y dictamen los cuales arrojó como resultado en los lineamientos, el eliminar lo correspondiente al artículo 3, lo cual se va a estar contemplado, luego la aprobación, de igual forma en el dictamen de referencia...”

En ese momento, **la Consejera Presidente de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró lo siguiente: “Perdón secretario, también dar cuenta que se incluirá en la integración de las 15 coordinaciones en paridad.”

En respuesta, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, añadió: “Es correcto, de igual forma, en lo referente a la integración paritaria en la habilitación de los coordinadores y coordinadores distritales, al igual que el engrose correspondiente al dictamen de referencia el cual se estaría aprobando los lineamientos para la habilitación y funciones de los coordinadores y coordinadoras.”

En relación a lo anterior, **la Consejera Presidente de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró lo siguiente: “Solo para dejar claro, en el engrose del dictamen

sería fortalecer la motivación que está ahí respecto a la expedición de los lineamientos, la inclusión del tema también de paridad en el dictamen y el señalamiento de que estamos al momento de emitir del dictamen, en espera de respuesta de una consulta realizada a la DESPEN por el tema del personal SPEN. Habiendo dicho lo anterior, y señalando las modificaciones al dictamen, pregunto al integrante y a la integrante de esta comisión si tuvieran alguna observación más al respecto, de no ser así entonces solicitaría al secretario técnico, continúe con la aprobación con modificaciones por supuesto.”

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7, inciso g del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria y de conformidad con el artículo 41 para el funcionamiento de las comisiones del propio instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de las y el integrante de la comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del dictamen que contiene los lineamientos para la habilitación y funciones de las y los coordinadores distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 con las referidas observaciones y comentarios vertidos, y los engroses correspondientes antes señalados, y con fundamento en el artículo 14 para el funcionamiento de las comisiones, preguntó a los consejeros que estuviesen a favor de dicho dictamen los lineamientos para la habilitación y funciones de las y los coordinadores distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021, levantasen la mano o hacerlo de conocimiento de manera verbal.

Por lo anterior, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró estar a favor.

Acto seguido, **la Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión**, declaró lo siguiente: “A favor, María del Mar Trejo, con las observaciones vertidas en la reunión previa de trabajo, gracias.”

Consecuentemente, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión**, expresó lo siguiente: “Jorge Vallejo, por considerar fundado, motivado y además por estar siendo emitido por la comisión competente, mi voto es a favor.”

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **el dictamen que contiene los lineamientos para la habilitación y funciones de las y los coordinadores distritales para el proceso electoral ordinario 2020-2021.**

Posteriormente, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto **número 8** del orden del día, siendo este, el denominado como **Asuntos Generales.**

En respuesta, **la Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión**, añadió lo siguiente: “Yo quería nada más hacer una pregunta en asuntos generales, ¿Si la Dirección Ejecutiva tendría ya alguna programación mas para visitas a los municipios para supervisión?, nada más si nos la pudieran hacer llegar, gracias.”

Por lo anterior, el **Secretario Técnico de la Comisión, Christian Rolando Hurtado Can**, replicó lo siguiente: “Realmente no tenemos una programación consejera, pero sin problema pudiéramos realizar la próxima semana visitas a las diferentes cabeceras del Estado donde se está contemplando la habilitación de los consejos, solo sería cuestión de cruzar a lo mejor calendarios para que pueda ser oportuna la visita por parte de los integrantes de la comisión, y algún otro consejero o consejera electoral, pero si lo pudiéramos realizar.”

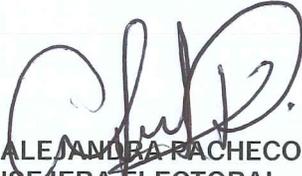
En uso de la voz, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, añadió lo siguiente: “Gracias lo importante creo también secretario, es que previamente cuando se vayan a hacer las visitas que están programadas también ya una vez que se instalen los consejos para enero fuera con bastante anticipación que pudiéramos calendarizar para coordinar esas agendas. Y aquí en asuntos generales si no tuvieran más asuntos, uno pedir, nada más o señalar que hubo las visitas a los predios por parte de la comisión y de los equipos de trabajo, a los predios que funcionarían como bodegas y al mismo tiempo como consejos, pedir secretario si pudiera anexar al acta de esta sesión, las fotografías de esas visitas y la constancia de los predios que se visitaron y segundo, informarles al consejero y a la consejera, no se está pidiendo ahorita, pero se detectó en la revisión del plan de trabajo, que ya está planteado como ustedes saben desde antes en esta comisión, y así lo validamos, en una de las actividades, está la actividad para el nombramiento de asistentes electorales que ya no se sabe si se van a llamar así, pero al parecer en una revisión, es un tema de contratación de personal interno del instituto que correspondería más a la junta general ejecutiva que a esta comisión, porque sería personal asignado a las áreas y ya hay, les otorgarían las funciones, no está en ley como tal nombrar a estos asistentes, y pondría a su consideración si en la siguiente sesión se podría modificar para que este punto que no está como atribución, ni como objetivo, únicamente se contempló en las actividades del plan de trabajo, le pediría al licenciado Christian les haga llegar la información, para que ustedes pudieran analizar y en su caso modificáramos o elimináramos esa actividad de asistentes por considerar que es un tema administrativo que correspondería a la junta, si ustedes estuvieran de acuerdo, nada más era para enterarles en asunto generales, pues ya el licenciado Christian les haría llegar la información. Pues no habiendo más puntos a tratar, si la consejera María del Mar también está de acuerdo, secretario le pido haga llegar esa información para que en próxima sesión pudiera someterse el punto a modificación, de así considerarlo, todavía va el análisis.”

Por lo anterior, el **Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e Integrante de la comisión**, replicó: “Muchas gracias consejera.”

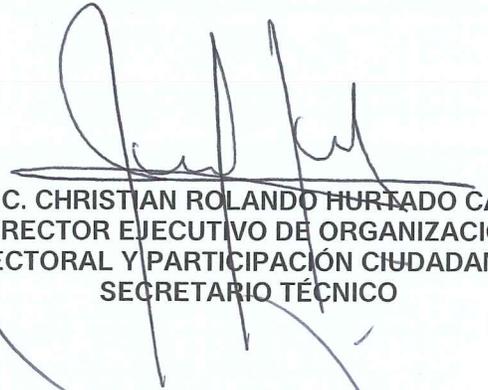
No habiendo más comentarios al respecto, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió a dar lectura al **punto número 9**, siendo este **la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, **la Presidente de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día** siendo las once horas con dieciséis minutos del día diecinueve de noviembre de 2020, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



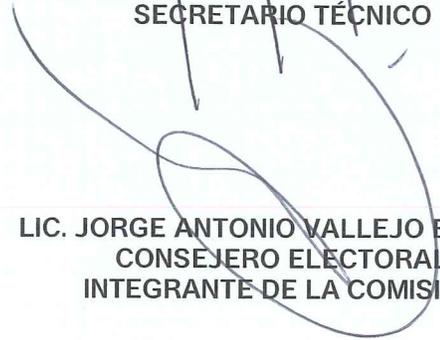
**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**